**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las quince horas con treinta y ocho minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0053-2016** presentada el pasado día catorce de Junio, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en la cual solicita se le proporcione consulta directa de los tramites de Línea de Construcción, Calificación de Lugar, Permiso de Construcción y Factibilidades del **proyecto Urbanización Villa Bosque**; **la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que se pone **a la disposición para consulta directa de los expedientes de Línea de Construcción, Calificación de Lugar, Permiso de Parcelación y Permiso de Construcción que corresponden al proyecto Urbanización Villa Bosque, ubicado en municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de requerirse fotocopia certificada será factible previa cancelación de las tasas correspondientes** y establecidas por Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la OPAMSS en el municipio de Santa Tecla”. Publicado en Diario oficial No. 171 tomo 171 de fecha 14 de septiembre 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40; se elaborará mandamiento de pago por el total de copias correspondiente.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONCEDER ACCESO a consulta directa de los expedientes de Línea de Construcción, Calificación de Lugar, Permiso de Parcelación y Permiso de Construcción que corresponden al proyecto Urbanización Villa Bosque, ubicado en municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de requerirse fotocopia certificada será factible previa cancelación de las tasas correspondientes** y establecidas por Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la OPAMSS en el municipio de Santa Tecla”. Publicado en Diario oficial No. 171 tomo 171 de fecha 14 de septiembre 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40; se elaborará mandamiento de pago por el total de copias correspondiente.
2. Tomar nota el del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información